



<p>Secretaría de Educación de Jamundí Versión 1.0</p> 	<p>Establecimiento Educativo ALFREDO BONILLA MONTAÑO Formato de Plan de Área Ciencias Naturales y Educación Ambiental</p>	
--	---	---

1. DESCRIPCIÓN:			
NOMBRE DEL E.E.	ALFREDO BONILLA MONTAÑO	PERFIL:	
CÓDIGO DE ÁREA:		NOMBRE DEL ÁREA	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE.
INTENSIDAD HORARIA ANUAL:	160 HORAS	INTENSIDAD HORARIA POR PERIODO	52 HORAS-52HORAS- 56 HORAS
PERIODO ACADÉMICO:	I,II, III	MÓDULOS POR ÁREA	
BÁSICA:	PRIMARIA SECUNDARIA	GRADO:	1, 2 ,3,4,5,6,7,8,9,10,11
NOMBRE JEFE DE ÁREA:	LUZ ESNEDA RODRIGUEZ	NOMBRES DE LOS DOCENTES DEL AREA:	YENIFER LORENA VASQUEZ LUZ ESNEDA RODRIGUEZ

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA(LEY)
<p>La EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE en su amplio campo de acción que cubre aspectos formales y no formales se reconoce como dinamizadora del mejoramiento de la calidad de vida aunada a la responsabilidad social cuyas iniciativas son también el comprometerse con la sociedad para iniciar acciones que generen un impacto positivo en las comunidades o el medio ambiente.</p> <p>La práctica deportiva sistemática en actividades extraescolares como posible agente de prevención de factores de riesgo sociales debido a el sedentarismo generado por una parte por la comodidad de la vida moderna, la maquinización y mecanización de toda actividad humana ,el mal aprovechamiento del tiempo libre afecta más a la población con educación secundaria, que de otros niveles educativos; y de éstos, las más afectadas, son las mujeres. Del total de población desocupada el 58,9% son mujeres con una escolaridad de educación secundaria, en tanto que apenas el 41.0% son hombres, con este nivel educativo.</p> <p>El mal aprovechamiento del tiempo libre afecta principalmente a las mujeres cuya ocupación principal se ubica en el sector de los servicios: Las mujeres desocupadas, se encuentran mayoritariamente en los siguientes grupos de actividades: En primer lugar, en el área de servicios, en segundo lugar en Comercio y ventas y en tercer lugar, el área de personal administrativo.</p> <p>La disminución cada vez más alarmante de la utilización del movimiento humano para la realización de tareas laborales y para la satisfacción de necesidades de la vida cotidiana. Se supone que tales carencias encuentran su compensación en la práctica regular y dosificada del ejercicio físico, pero por diferentes razones tampoco es común que tales prácticas sean habituales entre el común de la población, en este sentido puede decirse que el hombre de hoyen Colombia es sedentario (al respecto, en el segundo estudio nacional de factores de riesgo</p>

Secretaría de Educación de



Jamundí

Versión 1.0

**Establecimiento Educativo
ALFREDO BONILLA MONTAÑO
Formato de Plan de Área Ciencias Naturales y
Educación Ambiental**



de enfermedades crónicas, realizado por el Ministerio de Salud, se afirma en la página 41: "la mayor parte de la población no realiza con regularidad alguna actividad deportiva conducente a mejorar o a mantener su condición física").

Por otra parte, y a pesar de las permanentes campañas de prevención, el tabaquismo y el alcoholismo, agravado en los últimos años con el creciente consumo de drogas psicoactivas, involucran a buena parte de la población adolescente y en todos los estratos sociales, afectando gravemente la calidad de vida de estos grupos.

De igual manera, la implantación de modelos cada vez más competitivos en la escuela y el trabajo, genera presiones para cuyo manejo toda la población no está preparada, en el mismo sentido, la incertidumbre del desempleo creciente o la zozobra por la inseguridad y la violencia generalizada, inciden negativamente sobre el estado de salud de amplias franjas poblacionales.

En la población rural, las carencias no están dadas por la falta de actividad física sino por las limitaciones de acceso al conocimiento, material didáctico y disfrute de las prácticas lúdicas y expresivas, deportivas y recreativas y las experiencias de encuentro y organización que puede proporcionar la educación física. Tampoco se ha sabido rescatar el valor social de la diversidad de la cultura física de los grupos étnicos del país.

La Ley 115 General de Educación de 1994, reconoce la educación física como uno de los fines de la educación colombiana (Art. 5), de la Educación Preescolar (Art. 15; Literal d), como uno de los objetivos de la Educación Básica tanto para el ciclo de primaria (Art. 21; Literales h, i, j) como del Ciclo Secundario (Art. 22); igualmente le establece los objetivos (Art. 16, 20, 21 y 22), su carácter de proyecto pedagógico transversal obligatorio (Art. 14), la define como área fundamental en general del currículo (Art. 23) y de la Educación Media (Art. 32).

Dicha Ley igualmente proyecta la educación física hacia segmentos poblacionales específicos como la Educación para personas con limitaciones (Art. 46), las instituciones dedicadas a la educación especial (Art. 47), la Educación para adultos (Art. 50) y sus objetivos específicos (Art. 51, literal d.), la educación para grupos étnicos (Art. 55) y la educación campesina y rural (Art. 64).

Adicionalmente, la Ley General de Educación en su Artículo determina los requisitos de infraestructura para la práctica escolar.

Así mismo son pertinentes, el decreto 1860 de 1996 –que establece las horas lúdicas y orienta la organización y evaluación del currículo- y la resolución 2343 de Junio 5 de 1997, que dicta orientaciones sobre lineamientos curriculares e indicadores de logros para las diferentes Áreas Curriculares, entre ellas la educación física.



**Establecimiento Educativo
ALFREDO BONILLA MONTAÑO
Formato de Plan de Área Ciencias Naturales y
Educación Ambiental**



En referencia al PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN en sus objetivos y metas se destacan los Numerales 3, 4, 7, 8 y 9 que hacen referencia al papel del conocimiento científico, la identidad nacional en su diversidad étnica y la promoción extraescolar de la ciudad educadora con calidad.

Marco normativo del sistema nacional del deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre

La Ley 181 regula el derecho a la práctica de la educación física, el deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre y establece la implantación, el fomento, patrocinio, masificación, planificación, coordinación, ejecución, asesoramiento y práctica de la educación física (Art. 1); la creación del sistema nacional de deporte, educación física y recreación (Art. 2); los objetivos rectores del Estado para garantizar su práctica (Art. 3); la definición de la educación física como una disciplina científica (Art. 10); reitera la responsabilidad del currículo por el Ministerio de Educación Nacional (Art. 11); el desarrollo de la educación física extraescolar como campo de intervención del sistema (Art. 12); la investigación científica y la producción intelectual (Art. 13); los programas de iniciación y formación deportiva, los festivales escolares, los centros de educación física y los juegos Intercolegiados (Art. 14)

DIAGNÓSTICO SOCIAL.

En los miembros de la comunidad de La Institución Educativa Alfredo Bonilla Montaña Ubicada En El Corregimiento San Isidro – Jamundí Es evidente la carencia de la práctica de actividad física y correcto aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes y sus familias. Se ha dejado de lado la prevención en salud y el sostenimiento de la condición física además de los procesos de socialización y resocialización que esto implica no se ha incluido dentro de un proceso de planeación estratégica y mucho menos en un plan de desarrollo municipal o escolar. Según datos De La Secretaria De Educación Departamental En el municipio de Jamundí se realizaron programas recreativos en las Instituciones Educativas, a través de convenios como:

Conoce tu Capital, Vacaciones Recreativas, Escuela Saludable, Caravana Educativa programas que beneficiar a 1017 estudiantes en el 2006 cuando la población atendida es mucho mayor en una sola institución además de que estos programas son paliativos y no de formación y continuidad.

Esta situación nunca estuvo contemplada lo que ha traído como consecuencia que para responder a las demandas implicadas haya sido necesario buscar soluciones reactivas y no proactivas lo cual constituye la problemática de los estudiantes de la I: E: Alfredo Bonilla Montaña y sus familias en una población vulnerable que necesita ser trabajada.

El diagnóstico de la Educación Física, la recreación y el deporte en las Instituciones Educativas del



**Establecimiento Educativo
ALFREDO BONILLA MONTAÑO
Formato de Plan de Área Ciencias Naturales y
Educación Ambiental**



Municipio se debe enfocar desde dos aspectos:

La Educación Física, La Recreación Y El Deporte En Preescolar Y La Básica Primaria.

La administración de la Educación Física como tal en esta población ha sido asumida por los docentes titulares de cada grado. Debido a la falta de un docente especializado y vinculado en el área; el Plan Integrado de Área para preescolar y la básica primaria ha sido elaborado por los docentes de secundaria teniendo en cuenta contribuir con los requerimientos del entorno y las necesidades de cada etapa, que surgen de acuerdo al desarrollo psicomotor del ser humano y cuyos contenidos han permitido contribuir a la formación y mejoramiento de los estudiantes en los aspectos cognoscitivo, socio afectivo, y motriz, es decir, en el aprendizaje de nuevos conocimientos, en la adquisición de habilidades y destrezas para la práctica deportiva y en su relación con los demás, y con el ambiente.

La Educación Física, La Recreación Y El Deporte En La Básica Secundaria Y La Media.

Por otro lado la básica secundaria y la media han venido trabajando con el Plan de Área que los docentes específicos, cada año proponen, realizan o actualizan en cada institución de manera independiente.

El desarrollo de la Educación Física, la recreación y el deporte en las Institución Educativa Alfredo Bonilla Montaña del Municipio de Jamundí se delimita a través de la siguiente matriz DOFA elaborada por estudiantes y padres de la I. E. A.BM.

DEBILIDADES

La desnutrición de muchos niños de escasos recursos.

El poco compromiso de los estudiantes de básica secundaria con la conceptualización teórica.

La falta de materiales deportivos.

· El nivel de conocimiento de los estudiantes.

La falta de apoyo al área y al deporte por parte de las directivas.

La falta de apoyo en infraestructura que brindan las entidades públicas, IMDERE, INDERVALLE a las instituciones.

OPORTUNIDADES

La inversión social del municipio.

La construcción de un banco de talleres para los estudiantes incapacitados y con discapacidad.

La construcción de módulos de estudio para los estudiantes de quinto a once.

Brindar una mayor estabilidad laboral a los educadores al menos durante el año escolar.

El crecimiento poblacional del corregimiento



**Establecimiento Educativo
ALFREDO BONILLA MONTAÑO
Formato de Plan de Área Ciencias Naturales y
Educación Ambiental**



La asignación e inversión de mayores recursos económicos en el área.

La creación del Departamento de Educación Física en todas las sedes de la Institución Educativa.

Los semilleros deportivos en disciplinas como: voleibol, baloncesto, atletismo, gimnasia, fútbol de salón, ajedrez y fútbol.

La participación en seleccionados y equipos de representación institucional, departamental, nacional.

FORTALEZAS

La disposición de las directivas por ubicar el área entre las importantes dentro del plan de estudios.

El buen desarrollo motriz que han venido teniendo los niños a partir de la Educación Física.

La incidencia que ha tenido el trabajo de la Educación Física en los niños en la adquisición de otros aprendizajes.

La disposición de los estudiantes para la práctica especialmente los niños de primaria.

El profesionalismo de los docentes del área, son licenciados en Educación Física, recreación y deportes.

AMENAZAS

La falta de espacios físicos suficientes y óptimos en la mayoría de las instituciones.

La falta de mantenimiento de las placas deportivas ya que no son las más adecuadas para un trabajo pedagógico.

· La falta de un banco de talleres en algunas Instituciones como plan especial para los estudiantes incapacitados y con discapacidad.

Los pocos materiales que hay en las Instituciones Educativas.

El mal estado de los pocos materiales que hay.

La poca inversión económica que se hace en el área.

La drogadicción y la contaminación visual.

Falta de procesos deportivos en algunas instituciones.

A nivel deportivo se destaca el corregimiento por la participación de estudiantes deportistas de algunas instituciones en los juegos escolares e intercolegiados, nivel municipal, zonal metropolitano, departamental, además de participar en otros eventos como festivales nacionales de atletismo, futbol, canotaje y festivales lúdico-deportivos en el Municipio.

El desarrollo del deporte en las Instituciones Educativas del IEABM se delimita a través de una matriz DOFA.

DEBILIDADES

La falta de compromiso de algunos padres de familia con las participaciones a eventos deportivos.



**Establecimiento Educativo
ALFREDO BONILLA MONTAÑO**
**Formato de Plan de Área Ciencias Naturales y
Educación Ambiental**



La falta de cultura y disciplina deportiva de los estudiantes.

La falta de materiales en las Instituciones Educativas para la práctica deportiva.

La poca inversión de las instituciones en el área.

OPORTUNIDADES

Crear convenios con otras Instituciones para la consecución de escenarios deportivos.

Constituir Clubes promotores Deportivos al interior de las Institución Educativa.

Más inversión económica en materiales por parte de las Institución Educativa para la práctica deportiva.

Aumentar la participación de disciplinas deportivas en juegos escolares e intercolegiados.

La inversión social para la construcción de espacios deportivos y recreativos.

FORTALEZAS

El apoyo decidido de la Administración Municipal y las instituciones educativas con el deporte escolar y juegos intercolegiados.

La participación y motivación de los estudiantes en los semilleros.

La proyección de las Institución a nivel Local, Municipal, y Departamental.

La participación de la Institución en juegos escolares e intercolegiados a nivel municipal.

AMENAZAS

La violencia

La inseguridad social en las institución y en el corregimiento

La falta de oportunidades para acceder a la práctica deportiva

El hambre

La falta de trabajo

Se reconoce la EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES como una práctica social del cultivo de la persona como totalidad en todas sus dimensiones (cognitiva, comunicativa, ética, estética, corporal, lúdica), y no sólo en una de ellas.

Los lineamientos del área se organizan en nueve capítulos: 1. Construcción de los lineamientos; 2. Referentes conceptuales; 3. Referentes socioculturales; 4. Desarrollo del estudiante; 5. Enfoque curricular; 6. Orientaciones didácticas; 7. Evaluación; 8. Plan de estudios; 9. El maestro de educación física.

En el primer capítulo se analiza la necesidad del cambio en el área y se explícita una reflexión sobre los conceptos y criterios que sustentan los lineamientos como elementos orientadores para la elaboración del currículo.



**Establecimiento Educativo
ALFREDO BONILLA MONTAÑO
Formato de Plan de Área Ciencias Naturales y
Educación Ambiental**



En el segundo capítulo se tratan los referentes conceptuales de la educación física en los que se incluyen algunos planteamientos correspondientes a los diferentes períodos de la historia de la educación física en Colombia. Se plantean las tendencias actuales, se explica el enfoque conceptual y los propósitos de los lineamientos.

En el tercer capítulo se plantean los factores socioculturales que determinan las características del área y la construcción del currículo: las relaciones entre educación física sociedad y cultura, la globalización y la diversidad, el desarrollo del conocimiento y la dinámica de cambio en la escuela.

En el cuarto capítulo, se plantean las características de los estudiantes y la importancia de las dimensiones lúdica y corporal.

En el quinto capítulo se desarrolla el enfoque curricular que atiende los procesos de formación, las prácticas culturales y la Competencia praxeológica.

En el sexto capítulo se presentan las orientaciones de una didáctica contextualizada, la didáctica como investigación, los proyectos, los ambientes, las características de la enseñanza y de los procesos de enseñanza, las características de aprendizaje, llegando al final del capítulo a la clase.

En el séptimo capítulo se trata la evaluación como un componente esencial del proceso pedagógico y un conocimiento y análisis los docentes saquen gran provecho en beneficio de los estudiantes.

El noveno capítulo instrumento de gran efectividad que permite impulsar el desarrollo del alumno

En el octavo capítulo se presentan algunas ideas sobre plan de estudios: sus componentes estructurales, relaciones entre niveles y grupos de grado y a través del año académico, la delimitación y organización de contenidos, selección y diseño de actividades y un ejemplo de estructura del plan de estudios. Con esta aproximación a un plan de estudios se da respuesta a solicitudes de muchos docentes que desean conocer una propuesta de trabajo en el aula dentro del espíritu y los mandatos de la Ley 115. Es de desear que haya muchas propuestas alternativas y que de su se refiere al profesor de educación física, como persona, sus características como orientador de sus alumnos, sus conocimientos, competencias y liderazgo, relaciones y ética profesional que lo constituyen en un ejemplo para sus alumnos.



**Establecimiento Educativo
ALFREDO BONILLA MONTAÑO
Formato de Plan de Área Ciencias Naturales y
Educación Ambiental**



3. FUNDAMENTACION

JUSTIFICACIÓN DEL ÁREA

Los niños, niñas jóvenes y adolescentes, son una clase de población altamente vulnerables, pues por su edad requieren de una atención permanente, personalizada e incluso planeada que garantice óptimos resultados; pero en realidad son muchas las dimensiones que están en juego, por ejemplo, la física, la cognitiva, la psicológica, la espiritual entre otras, por ello se hace mucho más compleja la atención en cuanto que la primera infancia necesita de un núcleo familiar que responda a dichas expectativas, al igual que un sistema educativo que ayude en esa formación integral a la que todo niño (a) debe llegar.

La Educación Física, la recreación y el deporte de base proporciona a los niños y niñas herramientas fundamentales tanto cognitivas, como físicas, volitivas y emocionales; por lo tanto es fundamental su desarrollo desde sus primeros años de vida, ya que apunta básicamente al desarrollo del cuerpo, de las capacidades físicas, habilidades y destrezas y al proceso de socialización e integración con el entorno; pero también es necesario el desarrollo de otras dimensiones del desarrollo humano que en la edad escolar se requieren para contribuir a la formación de seres íntegros y autónomos, capaces de enfrentar los grandes retos en el medio actual.

Todo niño o niña sin importar cuales sean sus condiciones de sexo, estrato social, raza o cultura tiene derecho a la recreación, al sano esparcimiento, al aprovechamiento del tiempo libre y por supuesto a la práctica de la educación física, el deporte y la recreación; por lo tanto las instituciones educativas de nuestro municipio deben propender por garantizar de manera oportuna y eficaz el desarrollo de programas educativos que faciliten su formación.

Es así como se hace necesario exigir que en todas las instituciones educativas respondan efectivamente a lo establecido en los lineamientos curriculares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, se le garantice oportunamente la clase de educación física, recreación y deporte con una adecuada intensidad y duración para todos en general.

De esta manera la Educación Física se convierte en el espacio pertinente para facilitar en los niños y niñas el desarrollo de sus capacidades físicas básicas y especiales, las cuales son necesarias para la vida, como son: el equilibrio, la coordinación, la fuerza, la velocidad, la agilidad, la direccionalidad y la lateralidad Contribuyendo al desarrollo cognitivo: la agilidad mental, la atención, el óptimo rendimiento académico, el aumento de la comprensión lectora y el desarrollo de la memoria; en lo social: posibilita procesos de integración y socialización y en lo espiritual, genera goce y bienestar personal

Dentro de los procesos de enseñanza-aprendizaje del área de Educación Física, Recreación y



**Establecimiento Educativo
ALFREDO BONILLA MONTAÑO
Formato de Plan de Área Ciencias Naturales y
Educación Ambiental**



Deportes, se hace necesario conocer a fondo los diferentes niveles escolares por los que pasa el educando, para un mejor desenvolvimiento de los contenidos prácticos.

Para la comprensión de la Educación Física es fundamental una distinción física práctica social humana y la educación física como disciplina o pedagogía que sistematiza los saberes de la educación. La primera es una realidad biológica, antropológica y social; la segunda epistemología y pedagógica.

Partiendo de que la Educación física estudia y utiliza el movimiento Humano para contribuir a la formación, capacidad y mejoramiento integral del individuo, se hace indispensable que los profesores conozcan los procesos de desarrollo psicomotor, psicosocial y afectivo por los que pasa el educando.

La educación física en su amplio campo de acción que cubre aspectos formales y no formales se reconoce como dinamizadora del mejoramiento de la calidad de vida aunada a la responsabilidad social cuyas iniciativas son también el comprometerse con la sociedad para iniciar acciones que generen un impacto positivo en las comunidades o el medio ambiente. Son múltiples Formas de organización en las que se pone en juego la cultura física de los colombianos a través de diversas prácticas, técnicas métodos, formas de organización. Es importante recordar que la educación física ha cumplido un papel en cada momento de la historia de la educación en Colombia lo cual otorga experiencia y legitimidad para las acciones que deseamos emprender en el inmediato futuro.

La práctica deportiva sistemática en actividades extraescolares como posible agente de prevención de factores de riesgo sociales debido a el sedentarismo generado por una parte por la comodidad de la vida moderna, la maquinización y mecanización de toda actividad humana. El mal aprovechamiento del tiempo libre afecta más a la población con educación secundaria, que de otros niveles educativos; y de éstos, las más afectadas, son las mujeres cuya ocupación principal se ubica en el sector de los servicios mayoritariamente en los siguientes grupos de actividades: En primer lugar, en el área de servicios, en segundo lugar en Comercio y ventas y



**Establecimiento Educativo
ALFREDO BONILLA MONTAÑO
Formato de Plan de Área Ciencias Naturales y
Educación Ambiental**



en tercer lugar, el área de personal administrativo.

La disminución es cada vez más alarmante por la utilización del movimiento humano para la realización de tareas laborales y para la satisfacción de necesidades de la vida cotidiana. Se supone que tales carencias encuentran su compensación en la práctica regular y dosificada del ejercicio físico, pero por diferentes razones tampoco es común que tales prácticas sean habituales entre el común de la población, en este sentido puede decirse que el hombre de hoy Colombia es sedentario (al respecto, en el segundo estudio nacional de factores de riesgo de enfermedades crónicas, realizado por el Ministerio de Salud afirma "la mayor parte de la población no realiza con regularidad alguna actividad deportiva conducente a mejorar o a mantener su condición física").

FUNDAMENTACIÓN LEGAL Y/O CURRICULAR

Ley general de la educación (ley 115 de 1994)

ARTICULO 5o. Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1-El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

12-La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

ARTICULO 14. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo.

ARTICULO 21. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria. Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

h) La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente

i) El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.

j) La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo



libre

ARTICULO 22. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria. Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

m) La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.

ñ) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

ARTICULO 23. Áreas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional.

5-educación física, recreación y deportes.

FINES DE LA EDUCACION (LEY)

MARCO CONSTITUCIONAL LEGAL



CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. 1991

La Constitución Política de Colombia hace referencia al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, y por comprensión, a la educación física, en los siguientes artículos.

ARTICULO 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

ARTICULO 52. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

ARTICULO 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función

<p>Secretaría de Educación de Jamundí Versión 1.0</p> 	<p>Establecimiento Educativo ALFREDO BONILLA MONTAÑO Formato de Plan de Área Ciencias Naturales y Educación Ambiental</p>	
--	---	---

social; con ella

se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son las siguientes: entre ellas: Educación física, recreación y deportes.

La ley 115 de 1994. ha sido reglamentada posteriormente por diferentes decretos y resoluciones, entre los cuales se destacan los siguientes: el decreto 1860 de 1994, la resolución 2343 de 1996 y el decreto 230 de 2002, los cuales precisan con referencia a la educación física lo siguiente:

LEY 181, de 1995. Ley Marco del Deporte de 1995

Conocida también como ley marco del deporte en Colombia. “regula el derecho a la práctica de la educación física, el deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre y establece la implantación, el fomento, patrocinio, masificación, planificación, coordinación, ejecución, asesoramiento y práctica de la educación física”.

Establece además el Sistema Nacional del Deporte y la reglamentación pertinente para garantizar el acceso de toda la población a la práctica de la educación física, la recreación y el deporte.

Capítulo 1- objetivos generales y rectores de la ley

Artículo 1°: Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.

Artículo 3°: Para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, el estado tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores:

Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles.



Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados.

Favorecer las manifestaciones del deporte y la recreación en las expresiones culturales arraigadas en el territorio nacional y en todos aquellos actos que creen conciencia del deporte y reafirmen la identidad nacional.

Capítulo 2-principios fundamentales

Artículo 4°: Derecho social

El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyente gasto público social, bajo los siguientes principios:

<p>Secretaría de Educación de Jamundí</p>  <p>Versión 1.0</p>	<p>Establecimiento Educativo ALFREDO BONILLA MONTAÑO</p> <p>Formato de Plan de Área Ciencias Naturales y Educación Ambiental</p>	
--	--	---

Universalidad: todos los habitantes del territorio nacional tienen derecho a la práctica del deporte y la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Participación Ciudadana: es deber de todos los ciudadanos propender la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, de manera individual, familiar y comunitaria.

Integración Funcional: las entidades públicas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrían de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones, acciones y recursos, en los términos establecidos en la presente ley.

**OBJETIVOS COMUNES DE TODO LOS NIVELES
(LEY 115, Art. 13)**

- a) “Formar la personalidad y capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y sus deberes”
- g) “Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo”

OBJETIVOS GENERALES DEL AREA (POR NIVELES)(LEY)

LINEAMIENTOS Los objetivos del área de EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE son los siguientes:

**La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.*

**El conocimiento y ejercitación del cuerpo, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados la edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.*

**También es de enseñanza obligatoria como proyecto pedagógico transversal, el aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el gobierno promoverá su difusión y*



**Establecimiento Educativo
ALFREDO BONILLA MONTAÑO**
**Formato de Plan de Área Ciencias Naturales y
Educación Ambiental**



desarrollo.

Este marco educativo permite elaborar un concepto de educación física como práctica social, como disciplina del conocimiento, como disciplina pedagógica y como derecho del ser humano que la fundamentan como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social a través de la actividad física, recreativa y deportiva para contribuir al desarrollo del ser humano en la multiplicidad de sus dimensiones.

*Como práctica social y cultural, es inherente a la naturaleza humana para la supervivencia, adaptación, desenvolvimiento y transformación de las condiciones de vida en una interacción inseparable con el medio, a través del movimiento corporal y sus múltiples manifestaciones. En esa interacción se producen prácticas, técnicas y usos del cuerpo, formas de vida, convivencia y organización social, determinadas por las características de cada cultura.

*Como disciplina del conocimiento, es objeto de reflexión, sistematización e investigación desde diferentes enfoques orientados a su explicación, comprensión, experimentación y formas de aplicación en función del ser humano. Desde esta perspectiva orienta la acción educativa y las relaciones con las demás disciplinas y las necesidades del contexto.

*Como disciplina pedagógica asume una tarea de formación personal y social de tal naturaleza que el alcance de sus logros es caracterizado por la visión desde la cual se establezcan relaciones e interrelaciones en distintos campos del desenvolvimiento del ser humano, sus formas de movimiento y expresión, las significaciones de la acción y su sentido.

*Como derecho está incluida en la Carta Constitucional y la legislación que permite desarrollarla como un servicio público, para satisfacer necesidades fundamentales de calidad de vida, bienestar y competencias sociales para la convivencia.

OBJETIVOS POR NIVELES:

OBJETIVO DEL GRADO PREESCOLAR: Promocionar la actividad física, la lúdica, la recreación en los niños y niñas, en el medio natural a través del conocimiento de su cuerpo y el desarrollo de acciones motrices generadoras de placer y disfrute, que contribuyan a la socialización e integración del ser humano en su contexto social.

OBJETIVO DEL GRADO PRIMERO: Desarrollar en los niños y niñas habilidades motrices básicas que consoliden la memoria motriz y los hábitos de vida saludable, por medio de distintas experiencias lúdicas y recreativas, fortaleciendo el desarrollo de valores y actitudes de convivencia ciudadana que propendan por el bienestar individual y colectivo.



**Establecimiento Educativo
ALFREDO BONILLA MONTAÑO**
**Formato de Plan de Área Ciencias Naturales y
Educación Ambiental**



OBJETIVO DEL GRADO SEGUNDO: Afianzar en los niños y niñas el desarrollo de habilidades motrices básicas que fortalezcan la memoria motriz y los hábitos de vida saludable, por medio de distintas experiencias formativas, lúdicas y recreativas. que poco a poco consoliden la integración y una sana convivencia ciudadana en el ambiente, propendiendo por el bienestar de la persona en el medio social.

OBJETIVO DEL GRADO TERCERO: Propiciar oportunidades de desarrollo en los niños y niñas para que afiancen las destrezas motrices básicas, los gestos deportivos de la gimnasia y el atletismo y el fomento de hábitos saludables, por medio de formas jugadas, manejo de pequeños elementos y juegos pre-deportivos y la vivencia de valores sociales y personales que permitan el mejoramiento de su calidad de vida.

OBJETIVOS DEL GRADO CUARTO: Fortalecer en los niños y niñas los patrones básicos de movimiento, el mejoramiento de sus capacidades físicas, las habilidades y destrezas, los hábitos de vida saludable, el desarrollo de valores sociales y el cuidado del medio ambiente por medio de los juegos pre-deportivos, los mini deportes y las actividades colectivas y grupales que contribuyan a la socialización, la integración y la convivencia social.

OBJETIVOS DEL GRADO QUINTO: Fomentar hábitos de higiene y salud física, el desarrollo de la percepción, las prácticas lúdico-recreativas y el espíritu deportivo, por medio del juego como elemento dinamizador, de los juegos pre-deportivos, y la iniciación deportiva, que fortalezcan la formación integral del niño y la niña para generar ambientes de aprendizaje en armonía con el entorno natural y la convivencia social.

OBJETIVOS DEL GRADO SEXTO: Fortalecer hábitos saludables, de higiene, limpieza, nutrición y alimentación en los niños y niñas que conlleven al fortalecimiento de su cuerpo y al mejoramiento de los patrones básicos de locomoción, manipulación y equilibrio a partir del desarrollo de habilidades y destrezas básicas y el desarrollo de prácticas recreo-deportivas en diferentes ambientes que promuevan los valores sociales y contribuyan a la formación integral del ser humano.

OBJETIVOS DEL GRADO SÉPTIMO: Proporcionar a los estudiantes posibilidades de movimiento, el mejoramiento de sus habilidades y destrezas físico atléticas, la cualificación de hábitos de vida saludable, el desarrollo de las capacidades condicionales, y la iniciación deportiva por medio del desarrollo del juego, las actividades lúdico recreativas en el medio natural, los juegos predeportivos y las acciones dirigidas, permitiendo la vivencia de valores sociales y una adecuada interacción con el entorno social.

OBJETIVOS DEL GRADO OCTAVO: Facilitar el desarrollo físico, psíquico y mental de los



**Establecimiento Educativo
ALFREDO BONILLA MONTAÑO**
**Formato de Plan de Área Ciencias Naturales y
Educación Ambiental**



estudiantes a través de la realización de prácticas físicas saludables, que mejoren el nivel de sus capacidades motrices y permita comprender y aceptar su identidad corporal y valorar el movimiento como elemento fundamental de la interacción con el ambiente, con los demás y consigo mismo posibilitando la integralidad del ser humano.

OBJETIVOS DEL GRADO NOVENO: Proporcionar las condiciones necesarias para la cualificación de la actividad física, el mejoramiento de las capacidades motrices y los patrones de movimiento aplicados al desarrollo de los fundamentos deportivos individuales y colectivos, y al desarrollo de experiencias lúdicas y recreativas en convivencia con la naturaleza, propiciando el respeto y el fomento de los valores sociales que permitan la formación de seres integrales útiles a la sociedad.

OBJETIVOS DEL GRADO DÉCIMO: Desarrollar en los jóvenes liderazgo, motivación y espíritu, lúdico, deportivo y recreativo a través de la planeación, organización y desarrollo de estilos de vida saludable encaminados a fortalecer el desarrollo personal y social, haciendo uso adecuado del medio ambiente, fomentando valores sociales y hábitos de vida saludable que generen socialización, integración y convivencia social.

OBJETIVOS DEL GRADO UNDÉCIMO: Proyectar la formación de seres humanos autónomos útiles a la sociedad, con conocimientos, habilidades y destrezas cognitivas y físicas, capaces de establecer y promover estilos de vida saludable, aprovechar y conservar los recursos físicos y naturales del medio, comprender el desarrollo físico del ser humano, fomentar procesos de iniciación y desarrollo deportivo en el contexto social y así contribuir a generar una mejor calidad de vida.

COMPETENCIAS DEL AREA, No lo tenía SIEE

La competencia en su relación con el desempeño consiste en llevar a la práctica con eficiencia y eficacia el conocimiento teórico adquirido, es trascender el saber, hasta llevarlo al saber hacer, es la traducción del aprender a conocer en el aprender a hacer, y preferiblemente en el aprender a hacer en compañía de otros. La competencia en su relación con el desempeño se preocupa por formar a los y las estudiantes para que apliquen sus conocimientos éticamente en el mundo de la vida, en el mundo del trabajo.

Cuando una persona actúa dispone de sus capacidades y habilidades motrices en relación con comportamientos inteligentes a los cuales otorga una significación en el marco de las condiciones de acción. A esta competencia se le denomina competencia praxeológica.

La praxeología es un concepto amplio que proviene del griego praxis, trabajo, acción, acto, conducta,

Secretaría de Educación de



Jamundí

Versión 1.0

**Establecimiento Educativo
ALFREDO BONILLA MONTAÑO
Formato de Plan de Área Ciencias Naturales y
Educación Ambiental**



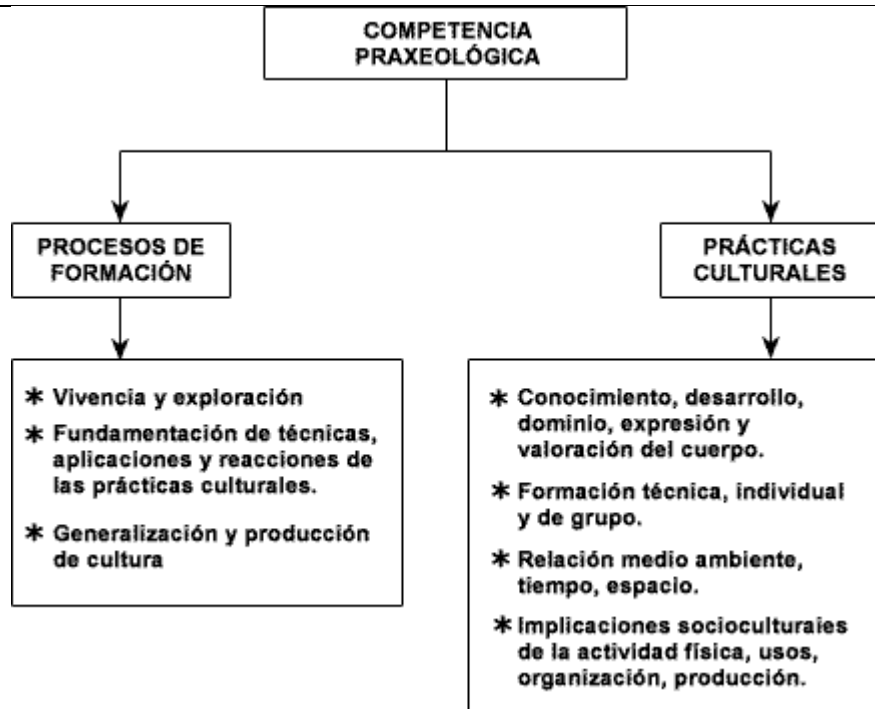
realización, ejercicio, experiencia adquirida, manera de ser, estado, situación, consecuencia y legos, principio, buen sentido, fundamento, discurso. La integración de estos significados precisa el concepto de competencia praxeológica como la acción, ejercicio, producidos como experiencia adquirida con fundamento y buen sentido. Para precisar su especificidad se le denomina praxeología motriz que es un concepto relacionador e integrador, más amplio que el de competencia motriz que se refiere a un aspecto parcial de la competencia praxeológica.

La praxeología motriz precisa la característica específica de la educación física, la cual, según Pierre Parlebase, constituye la acción motriz, en donde se integran modos de funcionamiento y resultados de la misma en una acción dada. El concepto de funcionamiento se refiere a los procesos internos y externos, objetivos y subjetivos, que intervienen en el momento de cualquier acción motriz. En la acción motriz concurren las situaciones y fenómenos exteriores con las características y condiciones de la persona que actúa. La acción específicamente motriz se diferencia de otras acciones comunicativas, políticas, sociales, en que se compromete la motricidad humana en el logro de un propósito.

El concepto de competencia praxeológica permite interpretar las diferentes formas de establecer las relaciones teoría-práctica-contexto en la educación física. Unas separan el saber y el hacer, en donde lo práctico es mirado de manera subordinada frente a lo teórico o intelectual, que se considera un nivel más elevado o superior. Esta perspectiva conduce a considerar la educación física de manera instrumental, entendida como la práctica por la práctica, limitando las posibilidades de asumir como propias de su objeto las múltiples relaciones que se dan en los procesos educativos en sus dimensiones cognoscitiva, comunicativa, ética, estética, lúdica y corporal.



**Establecimiento Educativo
ALFREDO BONILLA MONTAÑO**
Formato de Plan de Área Ciencias Naturales y Educación Ambiental



El desarrollo de competencia praxeológica eleva el nivel de enriquecimiento de la competencia de la persona dada por la apropiación de los diferentes dominios correspondientes a los procesos de la educación física. Conlleva una forma de vivir, de aceptar, de comprender, de superar, de aplicar, de trascender desde la experiencia corporal, en las condiciones culturales y sociales de desenvolvimiento. La competencia praxeológica se refiere al acto práctico y a sus implicaciones éticas, sociales, lúdicas, estéticas y cognitivas, esto es, hacia todas las dimensiones de desarrollo humano cuya complejidad y valor se pueden observar, por ejemplo, en el trabajo del artista en una obra de ballet, en la técnica de un deportista o de un operario; allí los movimientos se aprenden, se han cualificado, se dan en un proyecto que exige pulimento y perfeccionamiento. Obviamente, la competencia se manifiesta tanto en los grados más elevados del desarrollo del arte, del deporte o el trabajo, como en la calidad de la vida cotidiana, en la relación con los demás, en la actitud frente a sí mismo, en la capacidad y decisión de hacer bien las cosas

ESTÁNDARES.

ESTANDARES GENERALES DEL AREA



**Establecimiento Educativo
ALFREDO BONILLA MONTAÑO**
**Formato de Plan de Área Ciencias Naturales y
Educación Ambiental**



A nivel general, los estándares son considerados como criterios claros y públicos que permiten establecer los niveles básicos de adquisición de una competencia. Se constituyen en referentes que orientarán a estudiantes, padres de familia, directivos y docentes en el esfuerzo por convalidarla.

Conceptualmente los estándares son secuenciales, de un nivel educativo a otro y de un grado a otro, están interrelacionados con las diferentes dimensiones del desarrollo humano; son retadores pero no inalcanzables, exigentes pero razonables. El estándar es un nivel de logro. La preocupación del docente debe ser que todos los niños, niñas y jóvenes obtengan unos niveles de logro (estándares) básicos, no mínimos, de tal manera que se respeten los ritmos de aprendizajes.

Con la definición de los estándares se garantiza en parte una mejor calidad en la educación, al ofrecer lo fundamental e indispensable para el logro de la competencia, teniendo en cuenta entre otros aspectos procesos de maduración y diferencias individuales. Por lo anterior, es necesario fijar unos estándares de competencia, sin olvidar que muchos de ellos pueden ser plenamente superados por los niños y niñas. Lo que debe preocupar a los docentes es que nadie se quede por debajo de esa meta (estándar) establecida. Los estándares tienen un carácter dinámico y serán modificados cada vez que se den cambios sustanciales en las condiciones técnicas que los originaron.

METAS DE CALIDAD

Al finalizar el año lectivo los alumnos de los diferentes grados de la educación básica y media lograrán las siguientes metas de calidad de acuerdo a su nivel de desarrollo físico: y cognitivo.

- desarrollar las habilidades de locomoción y manipulación de objetos grandes y pequeños
- Los estudiantes lograrán la socialización y disfrute por la realización de juegos en todas sus manifestaciones expresando valores tanto en el ámbito escolar y familiar.
- “mejorar en cada individuo los beneficios físicos, mentales y sociales derivados de las actividades físicas” (Lumpkin, 1986, p.10).
- “Desarrollar destrezas de estilos de vida y actitudes saludables” (Lumpkin, 1986, p.10)



**Establecimiento Educativo
ALFREDO BONILLA MONTAÑO**
**Formato de Plan de Área Ciencias Naturales y
Educación Ambiental**



- “Crear un ambiente que estimule experiencias de movimientos particulares, resultando en respuestas deseables que contribuyen al desarrollo óptimo de las potencialidades del individuo en todas las fases de su vida” (Nixon & Jewett, 1980, p.32).
- Demostrarán el conocimiento y control de su propio cuerpo en todas las actividades cotidianas
- Desarrollarán la capacidad de reconocer la diferencia a través de las vivencias propias y la de los compañeros.
- Experimentará y utilizará las habilidades básicas en diferentes formas y situaciones de ejecución.
- Manifestará agrado por los juegos tradicionales como parte de nuestra cultura
- Comprenderá que las actividades motrices son fuente placentera de crecimiento personal y social
- Será consciente de que su cuerpo es un sistema abierto e inteligente que debe estar en armonía con la naturaleza
- Comprenderá la lógica interna de los juegos y deportes colectivos
- Aprenderá la importancia de la motricidad como factor de potenciación de la salud desde un enfoque biopsicosocial
- Se comunicará por medio de sus expresiones motrices
- Tomará parte activa en los juegos y las actividades con la intención de ayudar, cooperar y mejorar la comunicación.
- Aplicará las normas de los juegos y los convenios establecidos por el grupo como aporte a la sana convivencia



- Afianzará las habilidades básicas y el desarrollo de las capacidades perceptivo motrices y coordinativas
- Realizará actividades físicas alternativas siguiendo parámetros técnico, físicos, de seguridad y ecológicos
- Estará en la capacidad de organizar y ejecutar eventos lúdicos y deportivos
- Será consciente de que la actividad física contribuye para el mejoramiento de la salud y calidad de vida.
- Estará en condiciones de desarrollar actividades saludables en su tiempo de ocio.

GRADO SEXTO Y SEPTIMO

- * Poseo libertad y la ejerzo para realizar ejercicios y la utilizo responsablemente en la práctica de juegos y actividades pre-deportivas.
- * Realizo actividades deportivas, recreativas y de vida cotidiana que requieren habilidades y destrezas motrices.
- * Reconozco y valoro mi potencial biológico y psicológico para realizar tareas motrices.
- * Incremento mis posibilidades y capacidades físicas en el contexto del respeto a la vida y del cuerpo humano cumpliendo normas a seguir.
- * Interactúo motrizmente con mis compañeros para el mejoramiento del grupo.
- * Reconozco las diferencias personales y las características individuales de mis compañeros.
- * Demuestra comportamiento respetuoso y porta adecuadamente el uniforme de educación física

GRADOS OCTAVO Y NOVENO



**Establecimiento Educativo
ALFREDO BONILLA MONTAÑO
Formato de Plan de Área Ciencias Naturales y
Educación Ambiental**



- * Poseo hábitos para la práctica organizada y responsable de actividades deportivas en mi tiempo libre.
- * Lidero la organización y dirección de actividades lúdicas, deportivas y recreativas en mi ambiente familiar e institucional.
- * Realizo de manera sistemática ejercicio físico para el mejoramiento de mis funciones orgánicas y corporales
- * Valoro la competencia deportiva como un escenario para mi desarrollo personal.
- * Mantengo y respeto las normas de juego y contribuyo a la formación de nuevas.
- * Demuestra comportamiento respetuoso y porta adecuadamente el uniforme de educación física

GRADOS DECIMO Y ONCE

- * Poseo autonomía y responsabilidad para el diseño y aplicación para el programa de ejercicios que permiten la conservación de mi salud psíquica y física.
- * Lidero, planifico y lidero de manera concertada proyectos lúdicos, recreativos y deportivos en mi ambiente institucional y comunitario
- * Incorporo en mis hábitos diarios la práctica regular y sistemática de un programa de ejercicios para mantener mi salud física y mental.
- * Asumo la educación física como una práctica diaria para contrarrestar la influencia nociva de la vida sedentaria y el stress.
- * Aplico los valores de solidaridad, cooperación, honestidad y lealtad a través de su vivencia en actividades lúdicas y deportivas dentro y fuera de la institución.

Secretaría de Educación de



Jamundí

Versión 1.0

**Establecimiento Educativo
ALFREDO BONILLA MONTAÑO**
Formato de Plan de Área Ciencias Naturales y
Educación Ambiental



REFERENTES GENERALES DE LA METODOLOGIA (Ley) es la resultante del modelo pedagógico elegido por la institución.

La institución educativa ALFREDO BONILLA MONTAÑO asume como principio el modelo pedagógico HOLISTICO en donde somos partícipes de los principios allí establecidos tales como:

***EL DESARROLLO HUMANO**

En donde el aprendizaje debe implicar el enriquecimiento de las relaciones consigo mismo, con la familia y los miembros de la comunidad, con el planeta y el cosmos.



***RESPETO Y VALORACION PERSONAL**

En donde se observa una gran diversidad de estudiantes en donde cada uno es un ser diferente principio clave para generar procesos de formación, enseñanza y aprendizaje aceptando las diferencias personales y fomentando en cada alumno un sentido de tolerancia, respeto y aprecio por la diversidad humana.

***EXPERIENCIA**

Este principio se basa en la experiencia dinámica que mantiene en crecimiento y que permite al estudiante un contacto significativo con el mundo a través de un contacto real con la vida como que permite experimentarse y regresar a ella ya sea individual o socialmente.

***INTEGRALIDAD**

<p>Secretaría de Educación de Jamundí Versión 1.0</p> 	<p>Establecimiento Educativo ALFREDO BONILLA MONTAÑO Formato de Plan de Área Ciencias Naturales y Educación Ambiental</p>	
--	---	---

Dentro de la institución este principio se orienta sobre 2 grandes ejes

- 1-El conocimiento científico, tecnológico, artístico, cultural, y motriz
- 2-La sensibilidad y el conocimiento interior de cada persona

Teniendo como resultado excelentes estudiantes en cuanto al conocimiento en las áreas y a su vez muy buenos seres humanos.

***MAESTRO FACILITADOR, AUTONOMO, ARTISTA, Y RIGUROSO**
Este es el principio en el que los maestros facilitamos el aprendizaje, nos vemos como aprendiz, somos autónomos desde el punto de vista pedagógico, artistas y con una mente aguda, rigurosa y sensible con alto grado de motivación para la formación de los estudiantes.

***LIBERTAD DE ELECCION**
Se refiere a la libertad de las familias para elegir la educación y en donde se postula que la educación con libertad permite la formación de seres integrales.

***PARTICIPACION**
En donde se plantea que los niños y jóvenes pueden participar de forma significativa en la escuela, institución y el planeta.

***CIUDADANIA GLOBAL**
En donde se integran los valores tradicionales de la región, el departamento y el país de igual manera los valores globales de los derechos humanos personales, sociales, culturales, políticos, económicos y ecológicos, el respeto al multiculturalismo y a la diversidad étnica, cultural y personal, la equidad de género y el desarrollo sostenible.

***ALFABETIZACION DE LA TIERRA, LA ESPIRITUALIDAD Y EDUCACION**
Donde se reconoce el planeta como un sistema complejo en el cual toda forma de vida está conectada.

MATERIAL POR GRADO(Ley)

La dotación de escuelas e instituciones con espacios suficientes y apropiados, de equipos y materiales para el desarrollo de la Educación Física, la recreación y el deporte es, una exigencia que plantea la ley general de Educación en los artículos 141 y 184.

Los espacios destinados para ésta área deben ofrecer: la posibilidad de actuar dejar actuar, actuar con y hacer actuar. Para lograr estas posibilidades los espacios o lugares de encuentro con la Educación Física deben tener algunas características como:

- Amplitud para el desplazamiento.
- Variedad de materiales: pavimento, arena, césped, regupol y otros.
- Rincones para actividades diversas: parque infantil zonas verdes, campos deportivos, zonas de hazañas y piruetas, zonas verdes, rincón de materiales (agua, arena) y zonas con dibujos, trazos y juegos.



**Establecimiento Educativo
ALFREDO BONILLA MONTAÑO
Formato de Plan de Área Ciencias Naturales y
Educación Ambiental**



- Los equipos y materiales deben ser de calidad, gran variedad y multifuncionales.

Los ambientes de aprendizaje en el área de EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE están determinados por el aula de clase, la sala de video, el patio salón, la cancha descubierta de fútbol y espacios físicos no aptos de la institución.

Otros espacios utilizados son los espacios naturales que brinda el entorno donde se realizan salidas o caminatas por el medio ambiente, caminatas, los ciclo paseos o ciclo rutas por senderos peatonales o vehiculares.

El recurso físico está delimitado por balones, cuerdas, aros, pelotas, bastones, pitos, cronómetros, colchonetas, balones medicinales, cinta métrica, grabadoras, cancha, ajedreces, etc.

Los recursos físicos están destinados a facilitar el desarrollo las actividades pedagógicas de clase, la ejecución del proyecto de tiempo libre y demás actividades físicas, deportivas y recreativas organizadas en la institución y en el municipio.

Se cuenta además con:

- Material didáctico (textos escolares y elementos deportivos)
- Instalaciones deportivas (cancha).
- Ayudas audiovisuales.(documentales, videos, y películas)
- Entre otros.

No está de más resaltar que los espacios, los recursos materiales y didácticos, en la mayoría de las instituciones (ALFREDO BONILLA MONTAÑO) son pocos e insuficientes o se encuentran en mal estado o deterioro permanente por el cuidado y abuso que se les da.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (M) (Ley)

Relacionado con el SIEE y competencias de áreas Técnicas de evaluación:
PAG 55 EVALUACION: OBJETIVOS DE LA EVALUCACION, Y QUE PROCESOS 57
INTEGRAL, PERMANENTE, EVALUACIONES DIAGNOSTICAS
COMO TRABAJAR LA AUTOEVALUACION 58
METODOLOGICA PAG 59

Lineamientos

Objetivos 65

MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ENSEÑANZA

Durante el proceso de aprendizaje se pueden usar diversas técnicas y métodos de enseñanza. Ocurre que muchas veces estos métodos son usados de una forma empírica sin una mayor profundización y usándose en ocasiones de modo incompleto. Esto ocurre muchas veces por



**Establecimiento Educativo
ALFREDO BONILLA MONTAÑO**
**Formato de Plan de Área Ciencias Naturales y
Educación Ambiental**



desconocimiento y falta de formación al respecto, de ahí que es de vital importancia estudiar, analizar y colocar en práctica los diferentes métodos, técnicas y estrategias metodológicas para el desarrollo efectivo de las competencias en los estudiantes y poder contribuir con la formación integral del ser humano.

PRINCIPIOS DIDÁCTICOS

Los métodos y técnicas de la enseñanza, independiente de las teorías que los originen deben sujetarse a algunos principios comunes, teniendo en cuenta el desarrollo y madurez pedagógica alcanzada hasta el presente.

Los siguientes son los principios y una breve descripción de algunos de ellos:

- *Principio de proximidad: Integrar la enseñanza lo más cerca posible en la vida cotidiana del educando.
- *Principio de dirección: Tornar claros y precisos los propósitos a desarrollar y a alcanzar.
- *Principio de marcha propia y continúa: Procura respetar las diferencias individuales, no exigiendo la misma realización de todos los educandos.
- *Principio de ordenamiento: Con el establecimiento de un orden se busca facilitar la tarea de aprendizaje.
- *Principio de adecuación: Es necesario que las tareas y objetivos de la enseñanza sean acordes con las necesidades del educando.
- *Principio de eficiencia: El ideal: mínimo esfuerzo máxima eficiencia en el aprendizaje.
- *Principio de realidad psicológica: Previene que no se debe perder de vista la edad evolutiva de los alumnos, así como tampoco sus diferencias individuales.
- *Principio de dificultad o esfuerzo: Es preciso tener el cuidado de no colocar al educando ante situaciones de las que tenga Posibilidades de salir bien. Pues el fracaso continuado es peor veneno para la criatura humana.
- *Principio de participación: El educando es parte activa y dinámica del proceso.
- *Principio de espontaneidad: Cualquier proceso emprendido debe favorecer las manifestaciones naturales del educando.
- *Principio de transparencia: El conocimiento aprendido debe replicarse en otras situaciones de la vida diaria.
- *Principio de evaluación: Con un proceso continuo de evaluación, el docente podrá identificar a tiempo dificultades en el proceso de aprendizaje.
- *Principio reflexión: Inducir al pensamiento reflexivo en el alumno como parte integral de actuar del ser humano.
- *Principio de responsabilidad: Encaminar todo el proceso de enseñanza de modo que el educando madure en cuanto a comportamiento responsable.

DIRECTIVAS DIDÁCTICAS

Es el conjunto de recomendaciones que el profesor o docente debe tener en cuenta siempre que trabaje con un grupo de alumnos.

Dentro de estas directivas didácticas están: tener en cuenta las ideas de los alumnos, incentivar



**Establecimiento Educativo
ALFREDO BONILLA MONTAÑO
Formato de Plan de Área Ciencias Naturales y
Educación Ambiental**



la expresión libre y los debates al interior del grupo, cultivar la confianza con los alumnos dentro y fuera de la clase, manejo de los ritmos de clase y estar atento a la fatiga de los alumnos, crear ambiente agradable en clase, ser puntuales con la clase, atender con eficiencia las inquietudes estudiantiles, buscar la comunicación adecuada con los alumnos, manejar con sabiduría tanto a los alumnos mediocres como a los llamados adelantados, etc.

Todas las anteriores directivas enmarcan en últimas el “deber ser” que debe reunir todo buen docente.

La apropiación que se haga de lo anterior resulta trascendental para lograr el objetivo de formarnos de una manera eficiente y proactiva como docentes.

La metodología en el área de Educación física en los grados iniciales, primordialmente, se debe basar en los siguientes principios:

- La globalización: Utilizaremos un método global, ya que todos los contenidos están interrelacionados, y el niño/a de esta edad y ciclo entiende, comprende y aprende de una forma global. En cualquier unidad, sesión o parte del proceso educativo, siempre se tenderá a intercalar aspectos referentes a más de un bloque de contenidos. Además, éstos son recurrentes y se seguirán trabajando a lo largo de todo el ciclo.
- El carácter lúdico: Utilizaremos el juego como medio o recurso didáctico. De esta forma nos adaptamos a las características de los niños/as de 1º ciclo en las que el juego actúa como elemento motivador dentro del proceso enseñanza-aprendizaje.
- La motivación: Se convierte en condición necesaria para el proceso educativo, y se tratará de llevar a cabo, empleando propuestas variadas en formas de juegos y de corta duración, la mayoría de las veces, de manera que las sesiones resulten dinámicas y participativas. Se realizarán también, siempre que las condiciones espaciales (instalaciones), ambientales (climatología), didácticas (predisposición de los alumnos, posibilidad de materiales, etc.) lo permitan, juegos y propuestas de carácter expresivo.
- Agrupamientos: Dado que la base fundamental de los procesos de aprendizaje serán el juego, y concretamente, el juego libre con pautas de comportamiento, los agrupamientos serán flexibles, tendiendo a la distribución de juegos y propuestas simultáneas (evitando que grupos de alumnos/as estén inactivos). Es decir, unos agrupamientos que faciliten la metodología colectiva (todos actuando o jugando, cada uno a su nivel) y fomentando la actitud autónoma de participación y disfrute.
- Atención a la diversidad: Se parte, siempre, de una atención individualizada (dentro de la metodología activa y colectiva) en nuestra intervención educativa. Fomentaremos la libertad individual en conseguir las propias posibilidades, evitando siempre la imposición u obligación motriz, y la comparación entre unos/as y otros/as. Se pondrá especial atención a la reafirmación de los menos capacitados, los más discriminados/as y/o los más necesitados, buscando siempre un clima de libertad, de disfrute, de no tensión, que permita la desinhibición de todos los niños/as en el juego.

Finalmente, se atenderá a mantener constantemente un principio de flexibilidad en las normas



**Establecimiento Educativo
ALFREDO BONILLA MONTAÑO**
**Formato de Plan de Área Ciencias Naturales y
Educación Ambiental**



de actitud y comportamiento. Es decir, que sean para todos, hechas y comprendidas por todos pero no contra nadie ni contra nada

Aprender a aprender:

"Adquirir una serie de habilidades y estrategias que posibiliten futuros aprendizajes de una manera autónoma".

Aprendizaje por descubrimiento:

"Aprendizaje en el que el alumno construye sus conocimientos de forma autónoma, sin la ayuda permanente del enseñante. Esta forma de entender el aprendizaje requiere un método de búsqueda activa por parte del que aprende, bien siguiendo un método inductivo, bien hipotético-deductivo."

Aprendizaje significativo:

"Construcción de aprendizajes por parte del alumno, con la ayuda de la intervención del profesor, que relaciona de forma no arbitraria la nueva información con lo que el alumno sabe."

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Existen diversos métodos que permiten el desarrollo de las competencias a partir de metodologías activas, para el caso de la educación física se destacan los siguientes:

Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), Estudio de casos, estudio compartido, y expertos.

El desarrollo de los contenidos prácticos se realizará a través de la metodología activa

Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), la cual se llevará a cabo de la siguiente forma. En primer lugar los alumnos y alumnas se organizarán por grupos heterogéneos. El profesor realizará una presentación general de cada bloque de contenidos y planteará una pregunta o un problema. Los grupos de alumnos de forma autónoma y con la ayuda del profesor deben encontrar la respuesta a la pregunta o la solución al problema, de forma que lograr resolverlo correctamente suponga tener que buscar, entender e integrar los conceptos básicos de la asignatura. Se hace especial énfasis tanto en la búsqueda de información, que será siempre asesorada y en cierta forma facilitada por el profesor, como en la comprensión de los contenidos fundamentales y no en la memorización de los mismos.

Metodología de enseñanza aprendizaje:

Explicación docente.

Grupos de discusión.

Resolución de problemas

Prácticas de campo

VENTAJAS E INCONVENIENTES DE CADA METODOLOGÍA.

Estudio de caso. Ventajas e inconvenientes

Favorece el análisis en profundidad de temas específicos.

Entrenamiento en solución de problemas.

Conexión con la realidad profesional.

Desarrollo de habilidades de comunicación.



**Establecimiento Educativo
ALFREDO BONILLA MONTAÑO
Formato de Plan de Área Ciencias Naturales y
Educación Ambiental**



Posibilidad de experimentar un aprendizaje y evaluación ligados a hechos reales.
Dificultad para realizar en grupos numerosos.
Utilidad limitada por la complejidad de determinados casos.
Dado que no existe una única solución, se crea la necesidad de abordar todas las que hayan planteado los estudiantes, así como plantear aquellas que no lo hayan hecho ellos.
Estudio compartido. Ventajas Inconvenientes
Presencia del profesor.
Facilita el entrenamiento en la solución de actividades.
Motivación por parte de los estudiantes al tener que ensayar soluciones concretas.
Posibilidad de atención al ritmo individual.
Necesidad de grupos reducidos.
Volumen de trabajo de corrección para el profesor.
Aprendizaje basado en problemas (abp)
Analizar y resolver cuestiones propias de la práctica profesional.
Acercar a los estudiantes al tipo de problemas que se encontrarán en el futuro.
Facilita el aprendizaje de conocimientos previos.
En los primeros cursos debido a la falta de dominio del procedimiento.
El estudiante puede tener dificultades para comprender los temas como estructuras organizadas de conocimientos.
Estudio dirigido
Favorece la relación profesor estudiante.
Potencia la actividad del estudiante.
Ayuda al estudiante a que vaya descubriendo por sí mismo y se inicie en el desarrollo de sus aptitudes creativas.
Favorece la evaluación continua por parte del profesor y la autoevaluación del propio estudiante.
Potencia el desarrollo de la responsabilidad del estudiante en su trabajo.
Favorece el paso hacia trabajo autónomo al iniciar al alumno en el aprendizaje independiente.
Exige un cambio de actitud en el estudiante que en ocasiones no resulta fácil.
Exige más trabajo de preparación de la técnica por parte del profesor.
El ritmo de aprendizaje es más lento que por ejemplo la técnica expositiva.
Puede acrecentar las diferencias dentro del grupo al ir cada estudiante a su ritmo.
Exige un seguimiento por parte del Profesor.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS ESPECIALES EN EDUCACIÓN FÍSICA

Técnicas de enseñanza

A continuación se señalan algunas técnicas de enseñanza a manera de orientación; para que el profesor haga uso de ellas con el fin de hacer más atractiva y variada su clase, respetando los contenidos programáticos vigentes:

Propiciar la participación libre del alumno, donde se promueva la manifestación espontánea y creativa en la actividad física. Técnica recomendada: RESOLUCION DE PROBLEMAS.



**Establecimiento Educativo
ALFREDO BONILLA MONTAÑO
Formato de Plan de Área Ciencias Naturales y
Educación Ambiental**



Promover el análisis de los elementos significativos, que integran los componentes que se enfatizan en la clase, donde se estimule la reflexión. Técnica recomendada: COMANDO Y DESCUBRIMIENTO GUIADO.

Enfatizar la práctica global de experiencias motrices significativas donde el alumno destaque la importancia de qué y para qué de su participación como protagonista principal de su desarrollo. Técnica recomendada: TAREAS CON MÉTODO DE CIRCUITO Y FORMAS JUGADAS.

Aplicar los fundamentos técnicos en pre deportes y deporte escolar, donde se destaque la utilidad práctica de los aprendizajes motrices. Técnica recomendada: RECREATIVA Y DEPORTIVA.

Promover el intercambio de experiencias entre los compañeros y profesor, sobre las actividades y experiencias vividas y logros dentro de la clase. Técnica recomendada: ARGUMENTACIÓN Y DIÁLOGO.

Aspectos metodológicos

Para el logro de los propósitos en educación física, se recomienda diseñar situaciones de aprendizaje como las siguientes:

Tareas exploratorias. Entendiéndose como aquellas en las que alumnos y alumnas exploran libremente objetos y lugares en contextos situacionales preparados por el profesor. En este marco, es recomendable que el docente diseñe tareas que sean suficientemente desafiantes, para que los alumnos vivan experiencias de riesgo controlado.

Tareas guiadas, donde los alumnos y alumnas resuelven desafíos planteados por el profesor o por ellos mismos, mediante interrogantes, tales como: ¿Quién puede saltar este obstáculo usando manos y pies?, ¿De qué manera el grupo puede representar la primavera?, ¿Quién puede transitar por este recorrido, sin caerse?

Trabajo por estaciones. Tipo de clase donde el curso se divide en grupos y a cada uno se le asigna una tarea a solucionar en un tiempo determinado y dentro de un espacio físico (o "estación"). El profesor puede rotar los grupos, según lo que observe en las estaciones.



Juegos sensoriales en los cuales se enfatiza el uso de los sentidos y el desarrollo de la percepción.

Juegos de expresión con o sin texto. Modalidad de trabajo globalizado en la que, partir de un marco temático dado o creado por el propio grupo (cuento u otra expresión similar), los participantes eligen y ejecutan durante un cierto tiempo los roles que el tema plantea, de acuerdo con normas preestablecidas (por el profesor o el propio grupo).

Juegos cooperativos, en los cuales se busca solución colectiva a tareas comunes al grupo o subgrupos en que se divide el curso. Las tareas pueden representar situaciones pasadas, presentes, futuras o imaginadas.

Juegos pre deportivos, en los cuales se emplean elementos básicos de los deportes formales, sin llegar a ellos como expresión acabada de ese tipo de manifestación cultural.

Juegos Mini deportivos, en los cuales se utilizan los elementos básicos de los juegos formales en espacios más reducidos y con implementos deportivos más pequeños, privilegiando en este

<p>Secretaría de Educación de Jamundí</p>  <p>Versión 1.0</p>	<p>Establecimiento Educativo ALFREDO BONILLA MONTAÑO</p> <p>Formato de Plan de Área Ciencias Naturales y Educación Ambiental</p>	
--	--	---

nivel, la conducta lúdica por sobre la técnica.

PROYECTOS PEDAGOGICOS CORRESPONDIENTE A LAS AREAS Y/ O ACTIVIDADES INSTITUCIONALES. (Ley)

PROYECTO TRANSVERSAL MACRO
TIEMPO LIBRE:
PRIMER PERIODO
*INTERCLASE DE LUDICAS
*EVALUACION MORFOFUNCIONAL.
SEGUNDO PERIODO
*SEMANA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD Y FESTIVAL DE COMETAS
*INTERCLASES DE VOLEIBOL
TERCER PERIODO
*INTERCLASES DE FUTBOL DE SALON

BIBLIOGRAFÍA GENERAL DEL ÁREA(Ley)

· REPÚBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política de Colombia. 1992
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. Ley 115 El Pensador. 1994
Ley Marco del Deporte, ley 185 de 1995
Decreto 230 de 2002
Ley 0715 de Diciembre 21 de 2001
Decreto 1290 de 2009.
DEL VALLE. Sagrario y GARCÍA, María de Jesús. Cómo Programar en Educación Física Paso a Paso. Colección Educación Física. Editorial INDE, España, 2007.
CAMACHO COY. Hipólito. Pedagogía y Didáctica de la Educación Física. Editorial Kinesis. Armenia Colombia. 2003.
BONILLA B, Carlos Bolívar y CAMACHO COY, Hipólito. Educación Física (programas para la educación física primaria) Armenia: Kinesis, 1996.
BONILLA B, Carlos Bolívar y CAMACHO COY, Hipólito. Programas de la Educación Física para la escuela primaria. Universidad Sur Colombiana (centro de investigaciones y desarrollo



**Establecimiento Educativo
ALFREDO BONILLA MONTAÑO
Formato de Plan de Área Ciencias Naturales y
Educación Ambiental**



científico). Neiva, 1985.

CAMACHO COY, Hipólito y otros. Alternativa Curricular de Educación Física para Secundaria programación de 6° a 11°. Universidad Sur Colombiana. Ed. Kinesis. 1997

BONILLA B, Carlos Bolívar y CAMACHO COY, Hipólito. Educación Física Básica primaria. Tercera Edición. Armenia: Kinesis, 2002.

CORREA, Iván Darío. Fundamentos técnicos y juegos predeportivos. Segunda edición. Abril 1994.

Ministerio de Educación Nacional. Educación Física, Recreación y Deportes. Lineamientos Curriculares, primera edición, Bogotá, 2000.

CAMACHO COY. Hipólito y Otros. Competencias y Estándares para la Educación Física. Una Experiencia que se construye paso a paso. Editorial Kinesis, Colombia. 2008.

GRUPO DE INVESTIGACIÓN, Actividad Física y Salud para la Vida. Editorial Kinesis, 2005.

MUÑOZ MUÑOZ, Luis Armando. Educación Psicomotriz. Cuarta Edición. Armenia (Colombia). Kinesis: 2003.

BUSTAMANTE ZAMÚDIO, Guillermo Universidad Pedagógica Nacional. La Moda de las “competencias”

MONTENEGRO ALDANA, Ignacio Abdón. ¿Son las Competencias el Nuevo Enfoque Que la Educación Requiere?

COLL, CESAR (1987) Psicología y Curriculum Barcelona Ediciones Paidós. Cuadernos de Pedagogía.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Catalina y FORTEZA DE LA ROSA, Armando. Enfoque contemporáneo de la Educación Física Preescolar. La Habana (Cuba).

GONZÁLEZ, Lady E y GÓMEZ, Jorge. La Educación Física en la primera infancia. Editorial Stadium. Buenos Aires (Argentina).

· ARAGÓN CANSINO, Pedro y RODADO BALLESTEROS, Pedro. Voleibol del aprendizaje a la competencia. Madrid: Augusto E. Piña Teleña S.A. 1990.

PILA TELEÑA, Augusto. Educación Física Deportiva (enseñanza – aprendizaje). Madrid (España): Augusto E. Pila Telaña.

CASADO GARCIA, José María y otros. Educación Física: Pila Telaña S.A. Madrid (España). 1992.

GÓMEZ RIJO, A.; DÍEZ RIVERA, L.J.; FERNÁNDEZ CABRERA, J.M.; GORRÍN GONZÁLEZ, A.; PACHECO LARA, J.J. y SOSA ÁLVAREZ, G. (2008). Nueva propuesta curricular para el área de Educación Física en la Educación primaria

.CASTAÑER, M. y CAMERINO, O (2006). Manifestaciones Básicas de la Motricidad.

Ausubel y Adla. (1988). Psicología Educativa: Un punto de vista cognoscitivo, Trillas, México.

Bruner J. (1986). Desarrollo cognitivo y Educación: Morata, Madrid.

Secretaría de Educación de



Jamundí

Versión 1.0

**Establecimiento Educativo
ALFREDO BONILLA MONTAÑO**
**Formato de Plan de Área Ciencias Naturales y
Educación Ambiental**



De Zubiría Samper, Julián. (1994). Los Modelos Pedagógicos, Ed. Fundación Alberto Mekani, Santa Fé de Bogotá.

Flores R. Hacia una Pedagogía del conocimiento. Mc Graw-Hall, Bogotá. (1994).

Freire, P. La educación como práctica de la libertad. Buenos Aires, Siglo XXI. (1973).

Luria, Leontiev y Vygotsky. (1973). Psicología y Pedagogía, Akal, Madrid.

Novak Joseph. (1982). Teoría y práctica de la educación, Alianza Editorial, Madrid.

Piaget Jean. (1973). Psicología y pedagogía. Barcelona, Editorial Ariel.

Rogers, C. (1972). Libertad y creatividad en la educación. Buenos Aires, Paidós.

Skinner B.F. (1985). Aprendizaje y comportamiento (Antología) MartinezRcca, Barcelona.

González, L. (1993). Innovación en la educación universitaria en América Latina. CINDA, Santiago de Chile.

Bird Arizmendi, V. (1995). Enseñando Educación Física (pp. 23-24). Puerto Rico: Editorial Logo.

Calzada Arijá, A. (1996). Educación Física: 1° y 2° Enseñanza Secundaria Obligatoria (pp. 122-127, 169). Madrid, España: GymnosEditoria.

Eyzaguirre, R.; Perez, V.; Mayta, R. et al. Educación virtual basada en tecnologías de la información. Ind. Dat. 2004 (7):58-69.

YSLADO, R. Sistema universitario internacional y nacional: Megatendencias, contextos y escenarios. Lima: Ed. San Marcos. (2003).

CD ROOM. GUÍA CURRICULAR DE EDUCACIÓN FÍSICA

CIBERGRAFÍA

www.efdeportes.com

http://www.libreriapedagogica.com/bulletins/revistes62/metodos_y_tecnicas_didacticas52.htm

<http://www.scribd.com/doc/12205674/Metodologlas-Activas-y-Aprendizaje-Por-Descubrimiento>

http://www.libreriapedagogica.com/bulletins/revistes62/metodos_y_tecnicas_didacticas52

· GUÍA DE MÉTODOS Y TÉCNICAS DIDÁCTICAS, en:

http://www.juntadeandalucia.es/agenciadecalidadsanitaria/acsa_formacion/html/Ficheros/Guia_de_Metodos_y_Tecnicas_Didacticas.pdf

<http://www.scribd.com/doc/12205674/Metodologlas-Activas-y-Aprendizaje-Por-Descubrimiento>

Secretaría de Educación de



Jamundí

Versión 1.0

**Establecimiento Educativo
ALFREDO BONILLA MONTAÑO**
Formato de Plan de Área Ciencias Naturales y
Educación Ambiental

